



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N° 08

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 27 de Febrero de 2013 a las 16:15 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por la Presidenta (s) del Concejo, Sra. **MARGARET MOLINA GALLEGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. EXPOSICIÓN DEL JUEZ DE POLICÍA LOCAL DON ALEJANDRO BARRERA MAC-EVOY TEMA: LABORES Y FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Don Alejandro Barrera, informa que trató con el Sr. Alcalde una situación que se viene arrastrando desde hace tiempo en el Juzgado de Policía Local, y al parecer por lo que refirió el Alcalde, sería una problemática transversal a todo el Recurso Humano Municipal por lo que le solicitó que viniera a exponer la situación al Concejo Municipal. Agrega que en la oportunidad, informó al Sr. Alcalde que el problema mayor que sucede en el Juzgado es la falta de una carrera funcionaria en personal, lo que se traduce en personas que no están debidamente capacitadas y no tienen mayor incentivo para trabajar, al punto que el año 1998 cuando ingresó al Juzgado de Policía Local todos los funcionarios eran de planta o a contrata y en este momento, sin contar al Sr. Secretario y él como Juez, de nueve funcionarios, seis son a Honorarios. Indica que desde siempre la Contraloría ha tenido el criterio de que en los Juzgados de Policía Local por el hecho de trabajar con documentos sociales e instrumentos públicos deben ser servidos por personas que tengan responsabilidad funcionaria, hecho que no se da en Angol, conjuntamente con lo referido en el último año y medio ha tenido la pérdida de tres funcionarias las que se iniciaron como Técnicas Jurídicas y adquirieron experiencia en el Tribunal, debiéndose entender que para formar a una persona que tenga eficiencia en sus tareas, esto demora entre seis a ocho meses; sin embargo estas personas por mejores expectativas de trabajo lo que se traduce en el aumento de \$10.000.- a \$15.000.- mil de su sueldo, se van a atender un negocio, lo que hace que se vea nuevamente en la necesidad de preparar una nueva funcionaria, situación que es transversal ya que en cada unidad pública municipal se van a encontrar con este tipo de problemas, producto de que los Contratos a Honorarios son absolutamente ilegales pero es una realidad que se va a seguir dando a corto plazo y que por lo demás tiene otra incidencia actual, puesto que a los funcionarios a Honorarios a partir de este año se les hará obligatorio cotizar su previsión, debiéndose tener presente que a una persona que gana \$173.000.- y que va a tener que efectuar su cotización previsional, cómo se le podría pedir además, que rinda en su trabajo y que a las 17:30 horas no se levante de su asiento y se quede 15 minutos más a terminar el trabajo que está haciendo. Agrega que tiene una funcionaria que lleva 12 años a honorarios. Señala que lo que planteaba al Sr. Alcalde es que esta realidad que se va a mantener en el tiempo, sea objeto de algún tipo injerencias por parte del Concejo Municipal respecto al Recurso Humano estableciendo una especie de carrera funcionaria paralela para estas personas e indica que en la actualidad se dan situaciones absolutamente injustas ya que si una persona es contratada en la Municipalidad con un sueldo que exceda en \$10.000.- el sueldo mínimo, esa persona no tiene

“Acta Ordinaria N° 08”

reajuste por el hecho de no recibir el sueldo mínimo y puede estar 3 o 4 años recibiendo la misma cantidad de plata y solo va a tener derecho a reajuste en la medida que su sueldo, sea alcanzado por aquellos que tengan un sueldo mínimo, lo que hace que la gente se sienta desencantada. Considera que estas personas deberían tener a lo menos una cierta idea de cuál va a ser su futuro en el sentido de que si pasan dos o tres años y tienen el visto bueno de una comisión o del Jefe de Unidad, puedan tener derecho a acceder a una "Contrata" y de esa manera ir dándoles un poco de justicia a una situación que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, dado a que en los últimos Concursos Públicos adolecían de situaciones francamente irrazonables, ya que lo lógico es que se debían dar cuenta de la necesidad de contar con un recurso humano para elegir a la persona más idónea, pero aquí se dio una situación al contrario, ya que se eligió a la gente y después se vio donde ubicarlas. Indica que el Estatuto Administrativo Municipal hace dos años atrás se modificó y facultaba a que el Juez de Policía Local cada vez que algún funcionario de su Departamento postulara a un cargo, podría estar presente en la Comisión pero como se realizó un Concurso generalizado donde no se llamaba específicamente a un cargo en el Juzgado, simplemente no lo llamaron para formar parte de esa Comisión, no obstante ello, él hizo ver esa situación por escrito al Sr. Alcalde y a la Jefa de Personal, Sra. Jeannette Ruiz en términos de que a lo menos cuando se presentaran a la audiencia personal aquellas personas que servían en el Tribunal y que se suponía que iban a seguir trabajando en el Tribunal, estuviera él presente, pero ni siquiera le contestaron. Estima que se debería crear un poco de justicia y puede observar que la Unidad encargada de personal que es el Dpto. de Admn. y Finanzas no ha tenido la mayor preocupación en dar cierta ecuanimidad a los nombramientos y a cómo va a tratar a futuro esta situación, siendo eso a grandes rasgos lo que personalmente señaló al Sr. Alcalde.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta al Sr. Juez, si había cargos que debían pertenecer al Juzgado de Policía Local, pero no se han llenado hasta la hora.

El Sr. Juez, informa que todos saben que en primera instancia los cargos se proveen por ascenso y el tiene casos de varios funcionarios que jubilaron y tenían buenos grados por lo que no va a esperar a que si tenían grado 15 le vayan a poner a una funcionaria en grado 15° porque ese grado lo tomó otra persona de otro Departamento, lo que por demás es lógico, pero era supponible que a lo menos en el último grado las personas, lo que en la realidad no se da, ya que eso se llena con un funcionario a honorario.

La Concejala Andrea Parra, entiende que los funcionarios del Juzgado de Policía Local son parte de la Planta Municipal, situación que también ocurre en el Municipio donde hay gente que lleva 10 o 15 años y están contratados a Honorarios lo que para su gusto es inconcebible. Recuerda que el año pasado se hizo mención en el Concejo Municipal respecto al Concurso Público realizado por la Municipalidad y ella señaló que había sido un Concurso bastante especial, ya que no se vio la necesidad del Municipio respecto de llenar los cargos con personas idóneas, sino que se trató de acomodar a ciertas personas en los cargos donde se les pudo acomodar, tan así fue la situación que en la primera Sesión del nuevo Concejo Municipal se solicitó información de cuantos eran efectivamente los cargos que quedaban en la Planta Municipal y cuantos cupos habían de Contrata, lo cual se pidió en el mes de Diciembre y a esta fecha no se ha obtenido una respuesta de la Jefa de Personal, Sra. Jeannette Ruiz, quien está sobreexcedida en la legalidad que ella tiene para responder que son 15 días y aún no se tiene la respuesta al requerimiento del Concejo Municipal e incluso han habido ascensos a grados y a cambios que le parecen discutibles, lo dice con toda libertad porque cree que se debe velar por el buen funcionamiento del Municipio, por tanto considera que corresponde reiterar la solicitud de la información, más aún, ella pediría una anotación de demérito para la Jefa de Personal, porque está actuando fuera de la ley puesto que debió haber respondido en un plazo de 15 días y no ha cumplido con lo requerido, quedándole como Concejala la sensación de que en el Municipio hay una Jefa de Personal que maneja todo el tema, donde las cosas no son tan transparentes como se quisiera. Entiende la situación que se vive en el Juzgado de Policía Local, debido a que ella trabaja en un Servicio Público y sabe lo complejo que es encontrar personas que efectivamente sepan el rodaje del trabajo y que finalmente no se les pueda derivar ninguna responsabilidad administrativa. Solicita a la Pdta. (s) del Concejo, Concejala Margaret Molina que se debe reiterar la petición de entrega de la información requerida y darle un plazo perentorio a la Jefa de Personal para que responda, más aún, debería venir al Concejo Municipal a explicarnos cuantos cargos existen efectivamente y si existen cupos disponibles ver cómo se le puede dar solución a la situación del Juzgado de Policía Local, independiente de que no hayan cupos a Contrata se podría buscar una alternativa para mejorar algunos Contratos a Honorarios siendo

conveniente tener un Informe del Sr. Juez de Policía Local y que presente una propuesta de qué personas se debieran mantener en sus cargos, a fin de que se pueda analizar.

El Juez de Policía Local, Don Alejandro Barrera, menciona que cuando le planteó el tema al Sr. Alcalde le indico que tenía muy claro que la solución no iba a ser a corto plazo, de tal forma que le sugirió como posibilidad de que se aumentara a algunas personas su sueldo en un monto de \$15.000.- o \$20.000.- lo que para ellos es mucho dinero, lo que sería una manera de retribuir en el estado en que estas personas se encuentran, además que el Concejo Municipal deberá ver la situación de los Contratos a Honorarios y el hecho de que las personas van a tener su cotización previsional. Por otra parte, propone que el Concejo Municipal adopte un Acuerdo de Concejo en términos de que si un Departamento pierde un grado porque jubila la persona que lo sirve, se le tendría que asegurar el último grado del escalafón correspondiente y que se pueda mantener el cargo en la Planta Municipal.

La Concejal Andrea Parra, expresa que estos son temas que debería plantear la ASEMUCH y no solo los temas relativos a los bonos que se solicitan para los funcionarios municipales.

Don Alejandro Barrera, señala que hay una delicada situación, que dice relación con la dualidad de funciones de parte de la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz.

La Concejal Andrea Parra, informa que la Concejal Margaret Molina efectuó una presentación el día de ayer respecto de este tema, que la hacen pensar que pueda haber una incompatibilidad de funciones, ante lo cual el Concejo Municipal solicitó el Informe Jurídico correspondiente porque hasta donde ella sabe en el sistema público los funcionarios no pueden ser Directivos y además pertenecer a una Asociación Gremial.

Don Alejandro Barrera, señala que hasta donde sabe no hay una norma expresa que prohíba que un Directivo forme parte de una Asociación Gremial o la dirija; sin embargo desde el punto de vista ético efectivamente es incompatible y se traduce más o menos en un viejo refrán español que dice que “el que a dos amos ha de servir a alguno ha de mentir”.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que le encuentra razón a la Concejal Andrea Parra en lo referido e independiente del resultado del Informe Jurídico, se deben tomar medidas al respecto porque efectivamente se está hablando de un Juzgado que necesita personal y que tienen responsabilidad en todo orden de cosas ya que manejan dinero y los temas en sí, requieren de una conducta distinta que tiene que ver con un compromiso de verdad, ya que cuando pasa algo que tiene que ver con mejorar las remuneraciones y las condiciones del trabajador, obviamente que a la primera oferta, se van, lo mismo ha sucedido con muchos profesionales que han estado trabajando en el Municipio y se van capacitados del Servicio porque los sueldos no son los mejores. Consulta al Sr. Juez, respecto a los ingresos percibidos por el Juzgado por concepto de costas, lo que se traduce en un porcentaje importante de recursos, pudiéndose ver a través de esa vía el tema de los aumentos de sueldos que se requieren para el personal.

El Juez de Policía Local, Don Alejandro Barrera, señala que el hecho de que el Juzgado del momento que aplica multas y si se mira desde el punto de vista financiero, es un Departamento que se autofinancia y arroja utilidades al Municipio.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta al Sr. Juez con cuantas personas quedaría trabajando en buenas condiciones el Juzgado de Policía Local.

Don Alejandro Barrera, señala que cuando habla de la necesidad de mejorar a las personas a Honorarios que llevan mucho tiempo trabajando, tampoco se puede dejar de lado a las personas que se mantiene en la situación, no precisamente por capacidad sino que alguna manera van rotando de Departamento y finalmente quedan en un lugar, más aún, si se le dijera si puede reducir su personal en dos personas y asignarle esas tareas a otras personas con un sueldo mayor, no habría ningún inconveniente, pero significaría deshacerse de aquellos elementos que rinden menos. Agrega que se crearon los Juzgados de Los Sauces y Renaico lo que implica que las causas que se veían aquí en Angol, se verán en los correspondientes Juzgados e indica que la injerencia mayor tiene relación con Tijeral y su plaza de peajes que era una labor bastante ardua que significaba tener a una funcionaria dedicada exclusivamente a las infracciones que son enviadas al Ministerio de Obras Públicas,

funcionaria que ahora va a quedar destinada a efectuar otra función, es decir, debe dar atención a público, siendo la única persona que cumple esa función, la Sra. Marta Ulloa. Hace notar que existe una especie de estereotipo del funcionario del Juzgado Policía Local, el que debe ser serio y estricto, siendo cierto que deben tener un carácter especial, pero no es menos cierto, que deben saber atender al público. Señala que requiere apoyo para la funcionaria, quien está esperando el momento de jubilar, pierde un mayor incentivo y en el fondo está esperando a que llegue el momento de acogerse a retiro.

El Concejal Américo Lantaño, hace mención a la petición formulada por el Juez de Policía Local en términos de aumentar el salario a los funcionarios a Honorarios, no obstante ello, considera que se va a continuar de igual forma porque no tienen responsabilidad funcionaria.

Don Alejandro Barrera, indica que es un incentivo del momento, puesto que a los funcionarios que llevan 12 años a Honorarios ya deberían haberles hecho un Contrato a "Contrata"; sin embargo, como el personal sabe que a corto plazo ello será difícil, por lo menos se les debería aumentar el sueldo en \$15.000.- o \$20.000.- como lo había planteado anteriormente. Agrega que la única persona que tiene un sueldo mejor es un Licenciado en Derecho que hace aproximadamente 5 meses atrás comenzó a ayudar en la elaboración de fallos ya que como Juez requiere apoyo en ese sentido, especialmente en los de demandas civiles, dado a que un fallo por lo menos requiere de 3 o 5 días tiene un egreso de por lo menos 300 a 350 causas mensuales, de los cuales más de 100 son choques y de eso la mitad son demandas, a lo cual se suma el hecho de que como Juez debe atender en las mañanas las audiencias y comparendos, por tanto no cuenta con tiempo para dedicarse a redactar los fallos. Informa además, que el Licenciado en Derecho está contratado a Honorarios, con un sueldo de \$400.000.- quien es bastante eficiente y está ayudándole en ese sentido. Refiere además que en otros Tribunales los funcionarios son de Planta o Contrata, donde cada uno llevan sus propias Causas, el Juez esta una hora y luego hace los despachos y se dedica a elaborar los fallos con la Secretaria y los funcionarios son los que preparan los Comparendos y son quienes los resuelven y luego firman. Personalmente, le gustaría llegar a una situación de ese tipo, pero para eso, se requiere contar con personal idóneo. Hace notar, que los funcionarios a Honorarios no tienen capacitación, tanto así que algunos llevan 12 años trabajando y no se les ha capacitado e indica que si se pone atención en cómo se invertían los recursos municipales en materias de capacitación, se puede apreciar que es muy poco distributivo porque se repiten los mismos nombres y Departamentos los que se capacitan constantemente, lo que refleja que no existe una política de capacitación en el Municipio.

El Concejal Américo Lantaño, considera que lo más justo sería que cuando jubila un funcionario en un determinado Departamento fuera reemplazado por otro funcionario con responsabilidad administrativa porque de otra manera se va a continuar con personal a Honorarios y se va a mantener la misma situación.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuál es la razón por la que la Jefe de Finanzas deba además ser Jefa de Personal, considerando que es un tema que lo debiera ver la administración.

El Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio indica que el Concejo Municipal podría elaborar un Reglamento en el que se establezcan todas las observaciones realizadas.

La Concejal Andrea Parra, plantea que si no hay una concentración, que una persona es Jefe de Finanzas, Jefe de Personal y mas dirigente de la Asemuch. Consulta si es posible que se puedan separar esos cargos, situación que se debiera plantear al Sr. Alcalde.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, indica que el tema es que el personal está dividido, porque se ha pasado a llevar a funcionarios que llevan más tiempo trabajando en el Municipio y se ha contratado "A Contrata" a personas que salen con la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz o que forman parte de su círculo más cercano y es por eso que los funcionarios no quieren dar nombres porque no quieren ser perseguidos, situación que informó al Sr. Alcalde, de tal forma que se contratan amigos de la Jefe de Finanzas, con lo que se está pasando a llevar a funcionarios que llevan 12 años o más trabajando a Honorarios y se contrata gente que lleva muy poco tiempo.

El Concejal Sergio Paredes, consulta al Juez de Policía Local, Don Alejandro Barrera, con cuantos funcionarios cuenta el Juzgado, informando el Sr. Juez que son 6 personas a Honorario, 2 de Planta y 1 a Contrata.

El Concejal Paredes, indica que la Ley establece que partir del mes de Mayo todos los funcionarios a Honorarios deberán tener descuentos previsionales, de tal manera que a todos le va a bajar su renta, no obstante que en el mes de Abril el año próximo, recuperan el 10% descontado, quedando claro que los funcionarios del Juzgado se rigen por el Estatuto Administrativo Municipal igual que los funcionarios municipales.

El Juez de Policía Local, informa que efectivamente los funcionarios del Juzgado se rigen por el mismo Estatuto que los funcionarios municipales salvo el Juez que tiene una dualidad ya que si bien es cierto es funcionario municipal depende de la Corte de Apelaciones.

El Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio, indica que tiene mucha experiencia en estos temas y nunca había visto sueldos tan malos como en la Municipalidad de Angol y tanta gente contratada a Honorarios, siendo un problema que se debe analizar en forma integral, no solo respecto del personal del Juzgado de Policía Local.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que debiera existir una Comisión de Funcionarios que pueda armar una propuesta que sea sometida a revisión del Sr. Alcalde y Concejo Municipal y poder hacer propias las distintas apreciaciones y salvar de alguna manera la situación expuesta.

Don Alejandro Barrera, expresa que la Comisión debiera estar formada por los Jefes de Departamentos y opinar respecto a cómo debería operarse dentro de la ley, no tratándose de establecer una nueva Reglamentación, sino que ver la manera de manejar a grosso modo el recurso humano del Municipio.

La Concejal Andrea Parra, pasando a otro punto, expresa al Juez de Policía Local, Don Alejandro Barrera que frecuentemente se reciben quejas de la comunidad respecto a la toma de terrenos que tienen que ver con zonas de equipamiento y de áreas verdes, lo cual plantea porque existe el caso de la Villa "Santa Teresita" donde se tuvo que bajar a 2 personas para cumplir con el espacio de áreas verdes reglamentario; sin embargo una vecina del sector no encontró nada mejor que correr su cerco y se tomó parte del área verde, agrandando su terreno enormemente, ella quisiera pedirle a don Alejandro Barrera que se dé prioridad a estos temas para poder sancionar a las personas que cometen este tipo de hechos ya que hay mucha facilidad para que la gente se tome terrenos, lo que genera una serie de dificultades con los propios vecinos.

Don Alejandro Barrera, aclara que es la Dirección de Obras Municipales la que tiene que hacer las denuncias que tienen que ver con la Ley de Construcciones y en ese sentido ha notado un cambio en términos de que el anterior Director era reactivo, es decir venía la gente a reclamar por cualquier cosa y el hacía efectiva la denuncia sin ir a terreno, a diferencia del actual Director de Obras, Don Alejandro Medina, quien va a terreno y efectúa un trabajo más acucioso con los respaldos correspondientes como fotografías de respaldo entre otros. Considera que sería positivo que se asignara a un funcionario en forma permanente a efectuar esa labor de manera que adquiriera experiencia en el tema.

El Concejal Sergio Paredes, consulta respecto al funcionamiento del Juzgado en términos de que cuando la gente concurre al Tribunal por las multas de conductores existen formularios para completar, por lo que le gustaría saber si eso está establecido por ley o es una norma interna del Juzgado, ya que en esta zona hay muchos agricultores de baja escolaridad, quienes incluso le han pedido que los ayude a efectuar trámites en el Juzgado porque deben presentar peticiones escritas.

Don Alejandro Barrera, manifiesta que la ley no señala expresamente que el Juez deba recibir a estas personas en audiencia, pero tampoco es necesario que lo diga porque sobre la ley prima un principio de derecho que es el debido proceso, en que toda persona que es acusada de algo, debe ser escuchada, de tal forma que puedan hacer su defensa y efectuar sus descargos. Agrega que desde el año 2005 recibe a todas las personas, pero el problema es que atiende aproximadamente 25 a 30 personas, lo que toma bastante tiempo, entonces; para el tema de los partes de tránsito la

gente tiene la posibilidad de escribir sus descargos respecto a lo que se le acusa, existiendo además los partes administrativos que se pueden pagar directamente en Tesorería Municipal.

El Concejel Sergio Paredes, indica que en el fondo le falta personal en el Juzgado es importante sobre todo en el mesón donde se da atención de público, debiéndose tener presente que si bien es cierto Carabineros cursa los partes, pero la gente se defiende ante el Juez, pero a veces un papel no refleja lo que quiere decir la persona en su defensa, porque no obstante que saben leer y escribir muchas veces tienen problemas de redacción y la idea cambia.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia del Juez de Policía Local, Don Alejandro Barrera y la información que ha entregado, compartiendo la necesidad de reunirse con Directivos y elaborar una especie de Reglamento, porque es una tremenda injusticia que hay personas que luego de muchos años de sacrificio, esfuerzo y entrega el Personal a Honorario, merecen tener un estímulo o motivación para seguir en el Sistema, idea que sería conveniente concretar dentro del primer semestre del presente año. En cuanto al perfil del personal que requiere el Juez en el Juzgado, es un tema que se evaluará oportunamente.

**2. EXPOSICION GERENTE CONSULTORA “GESTIONA”
DON EDUARDO LAVADO VALDES
TEMA: PROGRAMA EMPRESA JOVEN ESTUDIANTIL, INCUBADORA DE NEGOCIOS,
PROYECTO EJE CORFO**

El Sr. Alcalde, expresa que el Sr. Lavado se encuentra presente en la Sesión de Concejo en el marco de un Convenio que fue suscrito el año pasado en el que intervinieron 3 Establecimientos Educativos de la Comuna.

Don Eduardo Lavado, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal por recibirlo e indica que la empresa nace en la Región de la Araucanía con sus actividades hace 7 años, además cuenta con oficinas en Santiago y París, ya que forman parte de la Cámara de Comercio Chileno Francesa, lo que permite hacer algunas vinculaciones de inversión extranjera, Comercio Exterior entre la Región, el País y otros. Agrega que el Proyecto “Empresa Joven Estudiantil” fue elegido entre las 10 iniciativas más innovadoras y educadoras del país. En términos sencillos, se trata de un Convenio que tienen con el Principado de Asturias donde se transfiere metodología de enseñanza a los Liceos, de 2° o 3° Medio, dependiendo del Programa que tengan, se forman dentro de los colegios Cooperativas en las horas dedicadas a actividades extra programáticas donde se estimula el emprendimiento, se forma una Cooperativa donde se ponen de acuerdo entre los alumnos y eligen una Directiva el producto van a producir o fabricar, los cuales son vendidos y se generan ingresos, con el correspondiente registro de los dineros percibidos y a final de año las utilidades se entregan a un lugar de beneficencia como un Hogar de Ancianos o de Menores entre otros. Manifiesta que el año pasado se hicieron en Angol una rueda de negocios en la que reunieron 600 alumnos que vinieron hasta Angol como parte de las actividades programadas, en la que participaron 10 Comunas, iniciativa que fue bastante exitosa e incluso se realizó una Feria en la plaza de Armas de Temuco donde se reunieron 3.000 personas, considerando las familias de los alumnos, lo que significó que CORFO y el Intendente de la Región de la Araucanía diera nuevamente un apoyo que financie el 80% del Proyecto, es decir, CORFO financia M\$70.000.- para repetir el proyecto en la Región de la Araucanía, pero desde ahora se debe ampliar la cobertura y no hacerlo solo con el grupo de Municipalidades a quienes invitaron la primera vez, por lo que ahora participarán alrededor de 16 Municipalidades del Proyecto, aun cuando invitaron a 32 Municipios. Indica que este es el proyecto que se viene a presentar al Concejo Municipal, proyecto que parte en el mes de Abril con la capacitación de los profesores, viene gente de España, se da la capacitación en Temuco, se entregan las competencias, siendo los profesores los que asumen el liderazgo y adquieren competencias para estimular el emprendimiento y el autoempleo. En esto participa la comunidad a quienes vinculan con los empresarios, deben ir al Banco y saber que el Banco cumple un determinado rol que no solo es recaudar recursos sino que conocen los instrumentos que el Estado les ofrece para poder trabajar. Agrega que junto a su empresa trabaja aproximadamente hace 7 años en la Provincia de Malleco, también ha trabajado en el Programa de Emprendimiento “Capital Semilla”, acaban de terminar el Programa de Emprendimiento Digital con 970 empresarios capacitados de la Provincia de Malleco. Por otra parte, tienen a cargo el Modulo de Turismo de Nahuelbuta. Asimismo, indica que el otro tema que presenta está dirigido a las profesionales que trabajan en las Áreas de Educación y Turismo, y quieren desarrollar con fuerzas lo que se ha

conversado con la Cámara de Turismo, respecto a que el año pasado quedó un proyecto pendiente por M\$30.000.- a través del cual Sercotec quería apoyar el turismo y no se pudo ejecutar porque no llegó la información a los empresarios, debido a que hubo un malentendido. Agrega que ellos efectuaron toda la ingeniería del proyecto pero cuando llegó el momento de que los empresarios entregaran la documentación para ver quien participaba, se dieron cuenta de que la Oficina de Turismo no había hecho lo que correspondía, lo que les informaron el día anterior a las 18:00 horas, ya que si antes hubieran sabido que era esa la situación, habrían venido antes para asesorarlos. Agrega que ahora tienen plazo hasta el 18 de Marzo para elaborar este Proyecto Turístico exclusivamente para los empresarios de Angol. Señala que como Director del Módulo de Turismo de Nahuelbuta le interesa potenciar a Angol turísticamente porque es la puerta de entrada a la Región además tiene su identidad propia que debiera potenciarse, lo cual genera un valor conjunto al destino turístico de la Araucanía específicamente a Nahuelbuta, entonces está bien la acción de realizar una iniciativa de desarrollo de Mercado, y por otro lado generar otro proyecto de "Articulación Público Privada", donde se pueda concordar alguna acción que tenga un impacto determinado donde hay otra cantidad de recursos disponibles para poder apalancar y en conjunto con el municipio hacer algo que ponga en valor determinadas actividades. Expresa que son estos dos temas los que planteó al Sr. Alcalde la semana pasada y que quería presentar al Concejo Municipal, ofreciendo toda la ingeniería y el proceso para desarrollar el plan de generar todas las presentaciones y que el Municipio ponga su interés aportando con los empresarios o las actividades que se deseen potenciar. En el rubro Educativo, señala que es lo que se ha planteado en esta oportunidad y que el año pasado generó cierto ruido, considerando la Gira Tecnológica ya que el Principado de Asturias tiene un vínculo con Chile desde hace muchos años fue un vínculo muy profundo con Chile y el año pasado viajó una Delegación de Alcaldes, Concejales, personeros de Corfo, del Ministerio de Economía conformado por un total de 8 personas en una Gira Tecnológica que realizaron al Principado de Asturias y al país Vasco. En el Principado de Asturias, visitaron este proyecto, que se está ejecutando por primera vez, de tal forma que vieron in situ cómo funcionaba, cuál era el rol de los profesores, de las autoridades municipales, cuál era el apoyo que prestaban los Concejales y se dieron cuenta que en Chile tienen esta joyita donde se está replicando el modelo desarrollado en la Región de la Araucanía y en la Región de Atacama, más aún la Intendente de Atacama, Sra. Luz Ebensperger lo está aplicando, copiando el modelo de la Araucanía, lo que les llena de orgullo y satisfacción, esperando que el día de mañana esté el Programa en todo Chile y poder decir que partió en la Región de la Araucanía. Agrega que se considera una Gira Tecnológica para el mes de Mayo de este año, la cual desean potenciar, habiéndose ampliado la cobertura de participación puesto que ahora se contemplan entre 15 o 20 personas, entre ellas, Alcaldes, Directores de Educación Municipal, Concejales, Gira que abarca tres ejes básicos, esto es, el tema Educativo, Fortalecimiento Empresarial de la mujer y Desarrollo de la Capacidad Emprendedora, siendo la instancia para ver posibilidades de Convenios Inter Municipalidades, Transferencias Tecnológicas entre otras materias, de tal modo, que todo lo que le interese al Municipio de Angol y al Concejo Municipal puede ser revisado. Luego se visitará Innovasco que es un Instituto de Innovación del país Vasco y otro Instituto para ver el tema del Emprendimiento e Innovación. Agrega que la Cámara de Comercio Chileno Francesa, se ha dado la posibilidad de poder viajar a París por tres días para ver temas de tratamiento de Residuos Sólidos y Reciclaje, temas vinculados al Desarrollo Sostenible, Seminario que se impartiría en una Universidad con visita a Plantas de Tratamiento. Manifiesta que cuentan con más de 800 proyectos en la Región de la Araucanía durante 7 años y cuentan con un equipo conformado por 22 Profesionales. Señala que si existe interés en participar tanto como Cuerpo Directivo o en otras cosas específicas, producto de la gira tecnológica, ellos pueden facilitar las gestiones que puedan generar algún elemento que sea de valor para el Municipio en las áreas que se estime convenientes e indica que el valor de la participación del Curso como lo decía anteriormente, contempla el financiamiento de CORFO en un 80% y lo que paga cada colegio son M\$4.000.- monto que considera Capacitaciones, Almuerzo y Gira.

La Concejala Andrea Parra, expresa que el aporte por Establecimiento Educacional sería de M\$4.000. pero le gustaría saber que es lo que implica aparte de Programas y trabajar con los alumnos todo el año.

Don Eduardo Lavado, informa que implica Giras a Temuco y los distintos trabajos que se realizan internamente, visitar Empresas, por ejemplo si deciden visitar la Forestal Mininco, el traslado del bus, la alimentación, colación, todo lo que sea exclusivamente para el desarrollo del Programa. Agrega que existe una restricción presupuestaria de CORFO en que impone con un Dpto. de Auditoría y de Contraloría y los recursos que llegan, se ingresan al proyecto y en un presupuesto que CORFO

aprueba con un Item bien definido. En cuanto a la evaluación del Programa, refiere que cuentan con el Informe correspondiente el que se hizo llegar al Sr. Alcalde y al Director del Dpto. de Educación Municipal con relación al Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo” donde participaron 168 alumnos, del Liceo “Mercedes Manosalva Arévalo” en el que participaron 70 alumnos y del Liceo “Juanita Fernández Solar” con 81 alumnos, todos estudiantes de 3er. Año Medio.

La Concejal Andrea Parra, consulta por el valor de la Gira, informando el Sr. Lavado que el costo asciende a M\$2.000. valor que es efectivo hasta el 15 de Marzo ya que es el plazo para confirmar la cantidad de gente que va a viajar. Por otra parte, Don Eduardo Lavado refiere que como Director del Modulo de Turismo, han querido revelar la identidad que tiene Angol ya que otras ciudades como Purén y Los Sauces no la tienen. Asimismo, destaca el hecho de que no hay mayores costos para el Municipio por que la CORFO les financia 2 Ingenieros en Turismo quienes asesoran y trabajan en el desarrollo de iniciativas turísticas.

La Concejal Andrea Parra, comenta que se encontró con Turistas de Antofagasta quienes consultaron dónde podían encontrar artesanía con el nombre de Angol y que lugares podían visitar, siendo lo real que no existe una oferta turística para la gente que viene de afuera, ya que tampoco se cuenta con horarios en que puedan visitar lugares como el Parque Nahuelbuta. Estima que habría sido conveniente que la Oficina de Turismo hubiese gestionado con algún empresario de transporte, recorridos hacia el Parque, dado a que solo se cuenta con un bus que va al lugar los días Domingo, de tal suerte que jamás Angol, se va a desarrollar en el Tema Turístico. Por otra parte, indica que los turistas le manifestaron que en la Oficina de Turismo el personal no habla inglés, debiéndose tener presente que en el mes de Febrero es cuando Angol tiene una mayor cantidad de turistas.

Don Eduardo Lavado, expresa que de acuerdo a la Organización Mundial de Turismo, no obstante que el único bien que se lleva la persona cuando va a un destino turístico es la artesanía, no está considerado dentro de los subsectores de la actividad turística. Agrega que nunca se ha trabajado un Programa donde reunir a los empresarios a objeto de darle identidad a la Artesanía e indica que la Encargada de Sercotec le envió 120 señoras mapuches a quienes capacitó durante 1 año en técnicas de artesanía, luego de lo cual organizó una Cooperativa, se eligió un Directorio y conversó con Don Daniel Rodríguez, Gerente General de Senco Sur en Santiago, a quien solicitó local por cinco años para la Institución en la que estaban trabajando las señoras mapuches, como un aporte a la sustentabilidad, lo cual fue un éxito debido a que las personas llevan 5 años trabajando en el lugar y no están pagando nada el primer año gratis, el segundo año gratis, el tercero \$1.000.000.- Mensual, el cuarto año \$1.500.000.- y el quinto año \$2.000.000.- En definitiva esa Cooperativa actualmente vende más de M\$20.000.- las señoras se reparten los ingresos todos los meses y la artesanía ha sido puesta en valor en el mercado, de tal manera que cuando existe la voluntad de todos, se pueden hacer las cosas e indica que todas las deficiencias que tiene el turismo es responsabilidad de todos no obstante ello, se puede partir elaborando un Plan ya que fortalecer un destino turístico toma entre 20 a 30 años, no debiéndose olvidar que hay una falencia a la que hizo mención en el Congreso de Turismo impartido en la Universidad de Valparaíso donde se habla de “Nahuelbuta, la transición desde un tema forestal a un destino turístico de excelencia”. Agrega que Nahuelbuta como destino partió con 5 empresarios y llegó a terminar con 46 pero por distintas circunstancias y desmotivación no siguió, entonces hoy día tenemos a la gente de Innova que son 40 personas del territorio pero Angol, salvo Don Amador Gutiérrez que tiene el Hotel, el Sr. Gómez con las Canteras de Deuco y Alejandra que es dueña de la Agencia de Viajes “Nahuel Tour” es todo lo que hay, lo que implica un problema, es por ello que cuando converso con el Sr. Alcalde le ofrecieron sin costo, reunir a los empresarios, movilizarlos y elaborar un proyecto, ya que si él tiene a los empresarios trabajando en una IDM se puede postular a “Capital Semilla” y ahí recibirán M\$6.000.- cada uno. Considera que el Concejo Municipal son los Embajadores locales para dar inicio a las iniciativas e indica que todos tienen el mismo diagnostico, pero si no se hacen las cosas se va a continuar en la misma situación. Hace notar que Nahuelbuta y específicamente Angol tiene el atractivo turístico más potente de la Región e indica que existe un instrumento que se llama Articulación Público Privada la que puede financiar hasta M\$30.000.- para poder hacer alguna actividad potente que el Municipio defina, ofreciéndose a colaborar en lo que se requiera ya que cuenta con oficina en Angol en calle Artesanos, donde lo pueden ubicar 2 o 3 veces por semana.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cual fue la idea que desarrollaron en los Establecimientos Educativos de la Comuna, informando el Sr. Lavado que con el trabajo desarrollado por ellos como empresa, los profesores se dieron cuenta que algunos líderes, habían perdido su liderazgo el

cual recuperaron a través de la articulación de este Programa con el apoyo en el aspecto formación, con la colaboración de Ingenieros Civiles, Ingenieros Comerciales más lo académicos, entregándose a los docentes las herramientas necesarias para comenzar el proceso en el aula, donde están asistidos por dos profesionales que los acompañan durante todo el año en el ámbito pedagógico que es lo que establece como objetivo la Secretaría Ministerial de Educación, luego de lo cual vienen las Cooperativas, instancia en la que participa el Asesor Comercial, se elige una Directiva, posterior a lo cual se ve que es lo que harán y cada persona determina una especialidad, finalmente, todos los productos se vendieron en una Feria en Temuco, con lo que se puede apreciar que el esfuerzo que se hizo, valió la pena, después se reparten la utilidad y compiten entre ellos, están conectados a una página web internacional a través de la cual, los niños chilenos interactúan con los niños de Ecuador, Perú, España, México y van intercambiando Información y se van conectando con el mundo generando redes de gente de su misma edad además les permite ir desarrollando trabajo en equipo y la tolerancia, ya que en una Cooperativa no se hace lo que una sola persona dice, sino que toman acuerdos por mayoría, de tal manera que les ayudan a ser empresarios y les entregan competencias para ser utilizadas en sus vidas personales.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que el año pasado, la oficina de Turismo falló aún cuando como se ha explicado hubo un malentendido, por lo que le gustaría saber si el Sr. Lavado va a convocar al personal de Turismo a que se reúnan para abordar los temas turísticos de la Comuna o tiene alguna sugerencia que hacer.

Don Eduardo Lavado, manifiesta que “a la fuerza, no hay cariño” e indica que trajo en el mes de Diciembre de 2012 a Trinidad Cádiz, quien es un referente en temas de experiencias turísticas, quien ha sido reconocida en el extranjero, posteriormente trajo a Don Giovanni Castro de España para que enseñara a desarrollar emprendimientos turísticos personales, ya que las personas desde un celular pueden administrar sus Hostales o Residenciales, dictándose la conferencia correspondiente, a la cual asistieron solo 30 personas, por tanto, va a ser difícil incentivar a los empresarios para que participen. Agrega que él no tiene ese liderazgo para convocar a los funcionarios de Turismo, el año pasado se realizó una reunión en la Cámara de Turismo pudiéndose vincular al Comercio Turismo con lo que se ampliaría el núcleo y se podría desarrollar sobre esa base algo más concreto que genere valor. Hace presente que el comerciante, el taxista son agentes del turismo local, también se puede potenciar la artesanía y trabajar con alguna Universidad local o dentro del mismo proyecto poner una línea de financiamiento y hacer un curso de artesanía pero con la identidad de Angol. Sugiere reunirse con la Comisión de Turismo del Concejo Municipal y elaborar una propuesta técnica al Concejo respecto al tema de turismo. Se compromete a conversar con el Director Regional de Sernatur y con el Seremi de Economía, ya que si a Angol le va bien, esto irradia para todo el sector de Nahuelbuta.

El Sr. Alcalde, insta al Sr. Lavado a que todos los contactos se comiencen a realizar desde hoy en atención a que hay consenso de los Sres. Concejales en avanzar en esta oportunidad que se está brindando, por lo que se deberán contactar con la Comisión de Turismo del Concejo Municipal, quienes serán la contraparte de Don Eduardo Lavado.

Don Eduardo Lavado invita al Sr. Alcalde y Sres. Concejales a que no se resten de la Gira Tecnológica y si existe interés del Municipio en formar alianzas con otros Municipios del Principado de Asturias.

El Sr. Alcalde, agradece la exposición realizada por el Sr. Lavado, indicando que ha generado una gran motivación en los Concejales respecto a las materias abordadas.

Don Eduardo Lavado, agradece a su vez la audiencia otorgada e insta al Sr. Alcalde a que se presenten proyectos bien elaborados porque de otra manera no serán aprobados nunca, a diferencia de la Provincia de Cautín, quienes siempre ganan proyectos porque están bien hechos.

ACUERDO N° 138

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Comisión de Turismo del Concejo, trabajar con la Empresa GESTIONA iniciativas de Turismo, Emprendimiento y Autoempleo para su implementación en la Comuna de Angol, debiéndose convocar a los distintos empresarios de la ciudad para tales fines.**

“Acta Ordinaria N° 08”

**3. EXPOSICIÓN JEFE DPTO. DE SECPLA
DON JUAN FRANCISCO ALMENDRAS OPAZO
TEMA: APROBACIÓN DE POSTULACIÓN DE PROYECTO DE UN NUEVO BARRIO AL
PROGRAMA DE BARRIOS DEL MINVU.**

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras Opazo, informa que el Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo viene orientado en dos grandes líneas, un Programa de Gestión de Obras y un Programa de Gestión Social e indica que lo que hace el Ministerio es recuperar barrios a través de todo el país identificados como polígonos vulnerables con un claro desgaste durante los años. Agrega que como Dpto. de Secpla, están viendo la contraparte operativa del Minvu respecto del Programa el que contempla la contratación de profesionales que se dedican por un periodo de dos años inicialmente y un tercer año donde termina la intervención para hacer un estudio diagnóstico luego determinar las necesidades y posteriormente hacer un esfuerzo en infraestructura y en gestión social. Dicho Programa durante el año 2012 benefició al sector Los Lagos con la postulación correspondiente, debiéndose tener presente que en la Región sólo tres Comunas cuentan con este programa, estas son: Angol, Villarrica y Temuco. En Angol están trabajando en el barrio de Los Lagos con 450 viviendas y 1800 habitantes en total. El monto de la inversión del MINVU para este Programa adjudicado es de M\$293.000.- y fracción en el Plan Gestión de Obra, un monto de M\$91.000. en el Plan de Gestión Social, inversión que se realiza rápidamente para que los vecinos tengan la confianza que los Programas se ejecutan, el cual considera además M\$33.000.- para construcción de paraderos, los vecinos quisieron ahora los paraderos luego de lo cual se deberá instalar iluminación en el sector de la multicancha.

La Sra. Marisol Hernández, expresa que se contempla además la construcción de una nueva Sede Social con diseño participativo por parte de los vecinos.

La Concejala Margaret Molina, manifiesta que se alegra de que se estén trabajando los terrenos en este tipo de proyectos y no solo sean entregados a organizaciones religiosas para construcción de Templos Evangélicos.

Don Juan Francisco Almendras, informa que la intervención total del programa de parte del Ministerio de Vivienda alcanza a los M\$444.000. que es el monto total que se está invirtiendo en el sector Los Lagos. Agrega que el Dpto. de Secpla dentro del polígono general del área prioritaria seleccionó al sector Los Lagos en el cual se está trabajando y se está sugiriendo para el año 2013 la segunda etapa del sector Los Lagos para incorporarlo completamente, Los Copihues, Villa Italia y el Bosque. Indica que el criterio del Minvu es que se continúe con los polígonos adyacentes a modo de ir generando intervenciones conjuntas. La identidad que se dio a este trabajo es la intervención del borde del cerro San Sebastián habiéndose enviado información al MINVU la que se está analizando, cerrándose el plazo de postulación el día Viernes, es por ello que se requiere el Acuerdo de Concejo correspondiente. En cuanto a las obras físicas, informa que está contemplada la obra de Paraderos de locomoción colectiva por un monto de M\$28.500.- luego viene la iluminación de la Multicancha por M\$5.300.- posteriormente empiezan los proyectos de la parte más gruesa de las obras de construcción de la Sede Social por M\$70.000.- la cual cuenta con el Diseño correspondiente el cual fue participativo financiado por el MINVU en un 100%.

Para el año 2014 queda el mejoramiento de la Plaza Sur ubicada en calle Rancagua entre José Bunster y Lago Icalma en su primera etapa con una inversión de M\$68.000.- la Plaza de las Ruedas con M\$25.000. ubicada en calle Lago Colico esquina Galletué y la Plaza del Adulto Mayor con M\$55.000.- ubicada entre calles Galletué y José Bunster (hacia el interior) lo que da un total de inversión entre el año 2013 y 2014 de M\$326.000.- aproximadamente.

La Concejala Andrea Parra, consulta si las Plazas tienen contemplado el riego correspondiente.

La Jefe del Dpto. de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández, informa que las plazas todavía no están en la etapa de Diseño, sin embargo dentro de los elementos que se han negociado con el Ministerio de Vivienda está el tema de la mantención por lo que los diseños tienen involucrar todos los aspectos que sean beneficiosos para la comunidad pero que también sea un ahorro para el Municipio. Agrega que el Arquitecto en conjunto con la gente han decidido construir jardines verticales lo que es totalmente innovador y de mucho ahorro de agua.

La Concejal Andrea Parra, solicita que en el diseño de las plazas se incorporen pozos, no agua potable de riego porque eleva los costos de mantención y ver la posibilidad del riego automático porque eso debiera ser una política del Municipio en todos los proyectos para que después cuando estén listas las plazas no se tengan que estar presentando proyectos adicionales para resolver el problema.

Don Juan Francisco Almendra, expresa que el riego automático es un problema porque contempla elevadores automáticos para el riego los que se deterioran rápidamente. Personalmente estima que el riego por goteo es más eficiente porque no requiere de dispositivos automáticos ni de un mecanismo delicado.

Concejal Sergio Paredes, existe la posibilidad que podamos ver el corte y reposición de árboles en la Comuna.

El Sr. Alcalde, informa que existe un Convenio con CONAF el que se firmará pronto para que entregue una cantidad importante de árboles al Municipio, de tal forma que se deberá elegir el tipo de árbol según la población y que sean arboles que crezcan rápido. Agrega que la próxima semana se efectuará una reunión con la gente del Medio Ambiente y con CONAF

Don Juan Francisco Almendras Opazo, señala que CONAF igual estuvo participando en el Programa de Barrios en el tema de arborización. Por otra parte informa que el monto de inversión es de 50 UF por vivienda lo que da un aporte del Ministerio de M\$508.000.- para esta Segunda Etapa: el monto que la Municipalidad debiera aportar es de M\$50.800.- y el monto de inversión de los vecinos como aporte es de M\$5.081.-. Cabe destacar que el aporte municipal se puede realizar a través de algunas fuentes de financiamiento como PMU, FRIL, entre otros y no se hace uso del Presupuesto Municipal. Señala que cualquier trabajo se valoriza y se incorpora como aporte municipal y respecto al aporte de los vecinos eso lo organiza el equipo de gestión.

El Concejal Américo Lantaño, señala que estos barrios son relativamente jóvenes y que hay barrios más antiguos como la Población Javiera Carrera, Población Alemania I y II, los cuales no han sido beneficiados hace muchos años, debiéndose considerar que la Sede Social es muy antigua.

Don Juan Francisco Almendras, refiere que lo expuesto obedece a los criterios del MINVU e indica que el Plan de Gestión Social incorpora un Plan de Capacitación entre otros, y se espera que la gente valore y se comprometa con el Programa. Agrega que se requiere el Acuerdo de Concejo, para poder postular esta Segunda Etapa año 2013 e indica que el aporte municipal va para el año 2014 porque esto es una postulación del año 2013. Asimismo se solicita Acuerdo de Concejo para la implementación del Programa ya que el MINVU solicita que exista la voluntad del Concejo y del Alcalde que el Programa se implemente a la brevedad y se pueda trabajar rápidamente en ellos. Por otra parte, está el compromiso de mantención de las Obras Futuras respecto a las áreas verdes, multicanchas, etc. ya que existe un compromiso de mantención, que es lo que se solita en todos los Programas a lo cuales se está postulando y finalmente un compromiso de priorización de las Obras de Confianza.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la propuesta que ha realizado el Dpto. de Secpla en orden a la materia conversada.

La Concejal Margaret Molina, expresa que le parece una idea excelente cualquier inversión que se realice en el borde de Angol, bienvenido sea, sin importar qué barrio sea y si es la continuidad de un proyecto anterior, por parte de ella no le queda más que aprobar.

La Concejal Andrea Parra, señala que no tiene ningún problema en apoyar, pero solicita que a los Concejales se les invite a las reuniones que los equipos técnicos sostengan con los vecinos, e indica que está claro que en términos de montos de dinero para obra, esto no es tan oneroso en comparación con proyectos de pavimentación. Asimismo, refiere que sabe que hay mucho contacto con los vecinos y trabajo de otra índole, por lo tanto ella quiere ser partícipe de esto ya que como Concejal es representante de los vecinos. Señala que el año pasado fue un programa bastante excluyente del trabajo de los Concejales por lo que solicita encarecidamente que los consideren en las reuniones.

El Sr. Alcalde, expresa que se deberá asumir como compromiso que las reuniones se sostengan con las comunidades y estén presente los Concejales de la Comuna.

La Sra. Marisol Hernández, estima que sería muy estratégico que el Equipo de Barrio pudiera tener un minuto de tribuna en el Concejo Municipal para que pudieran exponer, lo que permitirá saber quiénes son y cómo trabajan, moción que acoge el Sr. Alcalde, indicando que el tema quedará incorporado en la Tabla de la próxima Sesión de Concejo.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Sr. Juan Francisco Almendras Opazo, informa que se ha incorporado a los profesionales de la Dideco en atención a que estos programas que son temporales, luego pasan a ser programas sociales, además tienen varios programas que están involucrados con los barrios.

El Concejel Américo Lantaño, señala que él lo apoya el Programa e indica que a veces es conveniente tener un plan B ya que en el programa anterior se presentaron dos Barrios y felizmente ganó un Barrio grande, pero hoy se está hablando de un solo barrio, por lo que se debería tener contemplado otro barrio como alternativa que esté ubicado dentro del mismo perímetro y que se pudiera postular.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se recorrieron otras poblaciones aledañas como Villa Margaret, Población Trizano, las que le interesaban por las características de condiciones socio económicas, pero no da para más porque los parámetros los miden desde el Ministerio de Vivienda y el Municipio debía circunscribirse a ello, es por eso que la presentación se ha realizado en función de la población, de la cantidad de casas y si se incorporaba más barrios, se sobrepasaban de las exigencia que hacía el MINVU.

Don Juan Francisco Almendras, informa que uno de los factores que el Ministerio de Vivienda encontró interesantes de la propuesta fue el hecho de que el diseño contempla Circunvalación Sur, es decir lo que es el nuevo acceso por calle Bunster y resulta que quieren postular un nuevo acceso hacia Angol por calle Bunster por lo que dentro del Programa se estableció como necesidad la priorización de la pavimentación de calle Bunster para poder conectar hasta la Ruta 180, un nuevo acceso a Angol.

El Concejel Mauricio Jiménez, señala que felicita al equipo de Secpla porque realmente es espectacular la población y el sector que escogieron, por lo que está de acuerdo y apoya lo requerido.

La Concejel Mónica Rodríguez, indica que apoya de todas manera el proyecto porque se le puede dar continuidad al proyecto anterior.

El Concejel Sergio Paredes, también apoya el Programa con su voto favorable.

ACUERDO N° 139

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, la presentación de la zona barrial que se indica al Concurso del Programa de Recuperación de Barrio del MINVU año 2013, comprometiéndose los aportes municipales que se indican:**
Zona barrial San Sebastián (Los Lagos, Los Copihues, Villa Italia, El Bosque)

Aporte Obligatorio		Financiamiento
2.189 UF	(M\$ 49.990)	Vía proyecto PMU focalizado en el sector.
36 UF	(M\$822)	Aporte económico al proyecto PMU.
TOTAL	2.225 UF (M\$ 50.812)	

➤ **Zona barrial San Sebastián (Los Lagos, Los Copihues, Villa Italia, El Bosque)**

Aporte Adicional

445 UF (M\$10.162.)

Financiamiento.

Aporte económico municipal para el proyecto, pudiendo considerar también subvenciones, movimientos de tierra, retiro de escombros o proyectos Fondevé para los sectores seleccionados. Además en forma complementaria se certifica el compromiso del Municipio en la priorización de implementación del programa, la futura mantención de las Obras ejecutadas y la priorización de la gestión de la obra de confianza

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta respecto a la pavimentación de calle Bunster hacia la salida a Los Sauces, de cuánto tiempo se estaría hablando.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras refiere que lo planteado está a nivel de ideas, en definitiva ellos tienen que ir generando un concepto y está planteado en el serviu que el camino parte desde Bunster hasta calle Pedro Aguirre Cerda, a quienes les pareció importante y pidieron que se postulara el proyecto, de tal forma que se efectuaron los estudios de Ingeniería para hacer la pavimentación en los sectores.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- **Correo Electrónico de la Unidad de Fomento Productivo de fecha 27.02.2013, que dice relación con la necesidad de aprobar las Funciones del Encargado Oficina OMIL don José Manuel Cortes.**

FUNCIONES:

- ❖ Encargado Oficina OMIL (Atención de público, seguimiento a proyectos, recepción de ofertas laborales).
- ❖ Inscripción de cesantes al sistema Bolsa Nacional de Empleo (BNE) y colocación laboral.
- ❖ Recepción de ofertas de trabajo y asesoría en la solicitud de mano de obra de parte de empresas y particulares.
- ❖ Derivación de cesantes a puesto de trabajo dentro y fuera de la ciudad.
- ❖ Certificación ante la AFC de personas aseguradas y aun desempleadas.
- ❖ Emisión de certificados OMIL a desempleados y afiliados a seguros de cesantía.
- ❖ Vinculación con empresarios de la comuna, de forma de articular instrumentos y programas en beneficio del sector empresarial que absorbe mano de obra en la comuna.
- ❖ Coordinar mesas de trabajo con el empresario local.
- ❖ Coordinar los programas de emergencias de empleo que se ejecutan en la comuna.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no conocía a la personas pero tenía antecedentes que fueron corroborados con el reconocimiento de la mejor oficina Omil de la región, pudiendo decir que es un funcionario que realmente no hace política y ha demostrado desarrollar un trabajo de gran calidad.

ACUERDO N° 140

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones de Don José Manuel Cortes, como Encargado de la oficina OMIL para prestar apoyo profesional en el Dpto. de Fomento Productivo, a ser contratado a Honorarios.**
- Invitación de la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía, en que se invita a Reunión de Directorio del día Jueves 28 de Febrero a las 9:30 horas en Temuco, estando los vehículos a disposición de los Sres. Concejales.

- Invitación de la AMRA en que se convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Santiago durante los días 8 y 9 de Abril del 2013 con motivo de la Elección del Directorio. Se requiere la presencia primordial de los señores Alcaldes y en caso de que algunos de ellos no pueda asistir, podrá ser mandado un Concejal propuesto por el Alcalde y con aprobación del Concejo Municipal, debiendo emitir un Certificado el Secretario Municipal en que conste dicho Acuerdo para dar al Municipio voz y voto
Tema: Elección Comité Ejecutivo y del Directorio de la Asociación Chilena periodo 2013-2017.
- Nota de Don Oscar Ortiz Díaz, de fecha 31.01.2013, integrante de la Agrupación de Escritores de Malleco quien solicita ayuda económica de \$200.000.- con el objetivo de financiar la publicación de su segundo libro de poesía, denominado “Malógica”.

ACUERDO N° 141

- **El Concejo Municipal, acuerda informar al Sr. Ortiz que lamentablemente no es factible efectuar aporte económico para la publicación de su libro de Poesía “Malógica” en virtud a falta de disponibilidad financiera.**
 - Nota de la Pdta. de la Agrupación Católica “María Auxiliadora” de fecha 11.02.013, Sra. Ramona Fuentes quien solicita otorgar subvención para financiar trabajos de reparación de la Capilla, por un monto de \$300.000.-

ACUERDO N° 142

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$150.000.- a la Agrupación Católica “María Auxiliadora” para financiar trabajos de reparación de la Capilla ubicada en calle José Bunster N° 1062 de Angol.**
 - Memorándum N° 069 de la Dirección de Desarrollo Comunitario e informe Socioeconómico de fecha 30 de Enero de 2013, a través del cual se solicita ayuda social para ser entregada a don SIMON WALTER MILLAR QUEZADA, para poder pagar deuda existente con la Universidad Mayor, por concepto de arancel.

ACUERDO N° 143

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar ayuda social de \$200.000.- al Sr. SIMÓN WALTER MILLAR QUEZADA, domiciliado en calle José Bunster N° 1982, Villa Nazareth de Angol para mitigar en parte deuda existente con la Universidad Mayor, por concepto de arancel, lo que le permitirá matricular a su hijo Francisco Millar Lagos quien cursará el 3er. Semestre de la Carrera de Obstetricia en esa Casa de Estudios.**
 - **Nota del Pdte. Del Directorio del Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido” de fecha 05.02.2013 en que solicitan aporte económico de M\$5.000.- mensuales para el funcionamiento del Club.**

La Concejal Andrea Parra, expresa que entiende el esfuerzo que realiza el Club Deportivo “Malleco Unido” y lo apoya, pero no es partidaria de otorgar el monto que requieren porque ya es muy alto mantener el aporte de M\$3.000.- ya que significan M\$36.000.- anuales, debiéndose tener claro que hay otras organizaciones deportivas a las que también se les debe ayudar. Considera que el Club Deportivo debiera sentirse agradecido con el aporte municipal, ya que no se puede invertir todo el Presupuesto Deportivo en una sola organización.

El Sr. Alcalde, manifiesta que está de acuerdo con la intervención de la Concejal Andrea Parra siendo de la idea de mantener la subvención que se estaba entregando durante los primeros 6 meses. con evaluación previa, para continuar con el apoyo durante el segundo semestre del año 2013.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no porque el equipo genere más gastos, se los va a pasar al Municipio, de tal manera que lo que ellos tienen que hacer es buscar otro método de financiamiento.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en pedir no hay engaño, ya que el Club Deportivo puede solicitar M\$10.000.- pero el que administra los recursos municipales es el Sr. Alcalde, por tanto es él quien debe hacer mención a los montos que se pueden dar y que estén acorde a la realidad financiera del Municipio. Apoya al Edil en la decisión que adopte respecto a los recursos solicitados por el Club DSC “Malleco Unido”.

El Sr. Alcalde, sugiere mantener la subvención municipal de M\$3.000. mensuales al Club DSC “Malleco Unido” por 6 meses.

ACUERDO N° 144

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención municipal de M\$3.000.- mensuales al Club Deportivo Social y Cultural “Malleco Unido” con cargo al Presupuesto Municipal vigente, durante el primer semestre del año 2013, quedando sujeta a evaluación la continuidad del otorgamiento de la subvención para el segundo semestre del año en curso.**
Además, se hace presente la necesidad de contar con la oportuna Rendición de Cuentas de la subvención otorgada e Informe de los resultados que ha ido obteniendo el Club, lo que deberá ser evaluado y aprobado por el Concejo Municipal trimestralmente”..

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Sergio Paredes, menciona que hay un tema pendiente relativo a Exposición realizada por una personera de Conaf, pudiendo referir que el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras no ha hecho nada a quien se le envió el proyecto, por lo que solo debe postularlo en el Sistema Online a la Subdere.

ACUERDO N° 145

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, efectuar la postulación online del Proyecto “Construcción de Servicios Higiénicos en el Parque Nacional Nahuelbuta”, sector Piedra del Águila ante la SUBDERE, vía PMU.**

El Concejal Américo Lantaño, informa que lo llamó la Srta. Pamela Docente a Contrata del Colegio “Hermanos Carrera” quien le manifestó que su Contrato de Trabajo está por vencer y el Director, Sr. Patricio Vera, por venganza no le quiere hacer la renovación del Contrato.

El Sr. Alcalde, indica que la contratación de la referida está en manos del Director del Establecimiento, Sr. Patricio Vera.

El Concejal Américo Lantaño, señala respecto al tema de las pavimentaciones que no se están cumpliendo y que efectuó las consultas correspondientes, de tal forma que el Servicio que fiscaliza estos proyectos es SERVIU; no obstante lo cual, la Dirección de Obras Municipales también podría supervisar la ejecución de este tipo de proyectos para que no continúen los problemas que se están dando actualmente.

El Sr. Alcalde, señala que en la mañana vino a conversar con él, la Directiva del Comité de Pavimentación del sector El Retiro, donde está quedando todo mal, de tal forma que se comprometió junto a la Dirección de Obras y al Dpto. de Secpla a concurrir al lugar el día Viernes a las 12:00 horas para revisar las obras y los detalles que éstas tienen. Agrega que el Director Regional de Serviu viene a fin de mes para ver todo los problemas que existen en la Comuna y que tienen relación con ese Servicio, debido a que hay algunas casas que todavía no se han podido reconstruir. Indica que una vez que el Dpto. de Obras y Secpla tengan elaborado el Informe correspondiente, lo hará llegar al Serviu para que se analice en virtud a las falencias que se deben subsanar.

ACUERDO N° 146

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a los Departamentos de Obras y de Secpla emitir Informe relativo a la ejecución de los Proyectos de Pavimentación Participativa año 2012, en atención a que se observan algunas falencias y desorden en su desarrollo, como es el caso del proyecto implementado en sector Las Azaleas y otros. Lo anterior, a fin de ser remitido a SERVIU para que se subsane esa situación y se efectúe una mejor programación de la ejecución de dichos proyectos.**

La Concejala Andrea Parra, expresa que tiene una serie de dudas con el tema del Comité de los Terremoteados, ya que en la Unidad de Vivienda del Municipio no había ningún control sobre el tema, está claro que la única información que se ha obtenido dice relación con la cantidad de Certificados de Inhabitabilidad; no obstante ello, está el tema de que había gente que calificaba para obtener el subsidio correspondiente y nunca lo recibieron, siendo un tema bastante serio que se debiera resolver.

El Concejala Mauricio Jiménez, refiere que lo ha llamado mucha gente del sector El Parque, con motivo de las malas condiciones en que se encuentra el camino, situación que se complica porque luego comienza el período de clases.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ese tema, lo debiera ver Vialidad sobre todo con el tema del puente ya que ese es un camino vecinal.

Se levanta la Sesión a las 19:45 horas.

DOY FE.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh